



Planes y Programas en Salud Ocupacional Gestión Preventiva

Dirección de Seguros Solidarios
Depto. de Gestión Empresarial
en Salud Ocupacional



PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD OCUPACIONAL Y GESTION PREVENTIVA

INTRODUCCIÓN

Planificar

Podríamos definir planificación como un conjunto de sistemas para ejecutar las decisiones tomadas, realizar el plan elegido y para desarrollar y conseguir, sobre todo, los objetivos formulados.

Planificar, en definitiva, consiste en evaluar la situación-entorno y/o realidad en que partimos, de forma sistemática (Variables socio-ambientales, recursos, tiempos, etc.) para escoger entre las diferentes posibilidades de acción y trazar el camino a seguir en la consecución de objetivos.

Si entendemos que la salud ocupacional dentro de un modelo de gestión preventiva tiene tanta importancia como cualquier otra área del quehacer de la organización sea esta pública o privada, entonces podemos comprender que la planificación es un paso importante para garantizar la mejora continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Aspectos Básicos para iniciar la planificación en Salud Ocupacional

Un Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional puede ser parte del sistema general de gestión de la organización que define la política de prevención, y que incluye la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para llevar a cabo dicha política.

PRINCIPIOS DE LA ACCION PREVENTIVA

- Evitar los Riesgos
- Evaluar los riesgos que no se puede evitar
- Combatir los riesgos en su origen
- Adecuar el trabajo a la persona
- Tener en cuenta la evolución de la técnica



- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro
- Planificar la prevención
- Adoptar las medidas que antepongan la población colectiva a la individual
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores

Revisión inicial

Una organización que carezca de un sistema formal de PREVENCIÓN, deberá, en primer lugar, establecer su posición actual respecto a la seguridad y salud en el trabajo a través de una revisión inicial. Con ello se pretende atender a todos los aspectos de la organización, identificar los hechos internos (puntos fuertes y débiles) y los hechos externos (amenazas y oportunidades) como base para una apropiada planificación

La revisión inicial debe cubrir cuatro áreas claves, tales como:

- a) Los requisitos legales y normativos que le son de aplicación y su grado de cumplimiento.
- b) Los análisis de grado de validez de las evaluaciones y registros realizados sobre los riesgos laborales.
- c) Un examen de las prácticas y procedimientos existentes de prevención de riesgos laborales.
- d) Una valoración del aprovechamiento de la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales ocurridas.

En todos los casos se debe prestar atención a las condiciones de funcionamiento normal y anormal de la organización, y a las posibles condiciones de emergencia por cualquier causa. Un enfoque adecuado para la revisión inicial puede ser el empleo de una combinación de cuestionarios, listas de comprobación, entrevistas y otras formas de consulta, y la inspección y evaluación directas según sea la naturaleza de las actividades, sobre los siguientes aspectos básicos: gestión preventiva, condiciones de seguridad y salud (higiene y ergonomía) y organización del trabajo.

El siguiente listado ofrece ejemplos de aquellas áreas que para muchas organizaciones puede resultar adecuado atender en la revisión inicial.

No se pretende ofrecer un listado exhaustivo, pues el desarrollo de una lista específica para una organización que es objeto de revisión es, por sí mismo, un primer paso importante y valioso en el proceso de la revisión. Dicha lista podría abarcar a:



- a) Las áreas en las que se puede mejorar la prevención de riesgos laborales.
- b) Los requisitos reglamentarios.
- c) Las modificaciones reglamentarias previstas y adecuación de los recursos e información preventiva a la legislación.
- d) Las comunicaciones externas e internas sobre temas de seguridad y salud.
- e) La política de diseño, selección, adquisición y construcción de locales, instalaciones, materiales y equipos.
- f) El análisis de la relación entre costos y beneficios de la prevención de riesgos laborales y métodos de contabilidad interna apropiados.

Además de los anteriores, es importante analizar en particular:

- g) El estado y adecuación de los equipos de trabajo y de los medios de protección puestos a disposición de los trabajadores.
- h) La situación de los métodos de información, consulta y participación de los trabajadores.
- i) Los planes de formación de los trabajadores en seguridad y salud.
- j) El análisis y planificación ante posibles situaciones de emergencia.
- k) La información y planificación ante riesgo grave e inminente.
- l) La planificación de la vigilancia y control de la salud de los trabajadores.
- m) Elaboración y conservación de la documentación del sistema relacionado con la salud y seguridad ocupacional.
- n) El estado de coordinación de las actividades en prevención de riesgos laborales cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades dos o más empresas.
- o) El estado de la información por parte del empresario principal sobre los riesgos existentes en el centro de trabajo.
- p) El estado de la vigilancia por parte del patrono en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- q) La protección de trabajadores especialmente sensibles (menores de edad, maternidad y otros).



El informe resultante deberá resaltar la naturaleza y el alcance de problemas y deficiencias; y el establecimiento de prioridades para su corrección.

Planificación en Salud Ocupacional

La planificación será pues la integración de los siguientes elementos:

- 1) Tener la información proveniente de la revisión inicial. Si bien es cierto en algunos casos gran parte de los datos pueden ser establecidos por los cuadros técnicos o de gestión de la empresa, en otros, deberá recurrirse a profesionales o técnicos capacitados en el área de Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene, Ergonomía, Medicina del Trabajo y otros; sin olvidar que la responsabilidad de la ejecución del plan y de sus elementos constitutivos corresponde a la organización.
- 2) Tener una política sobre salud y seguridad ocupacional apropiada, revisada y comunicada.
- 3) Contar con los recursos necesarios para liderar el proceso y llevarlo a la práctica.
- 4) Disponer de un programa operativo que establece los compromisos de mejora continua mediante objetivos, metas, acciones y responsables. Los cuales se traducen en un cronograma de actividades y el control de la eficacia dentro del objetivo estratégico y la política de salud y seguridad ocupacional.

Finalmente, el conjunto de elementos que convergen deberán ser conocidos y aprobados por la Dirección de la organización, sea esta pública o privada, pequeña, mediana, grande o mega empresa.

LOS ELEMENTOS CONSTITUIDOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL.

1. La normativa vigente

Debe ubicarse la normativa nacional o de referencia que pueda afectar la actividad que desarrolla la organización: Convenios ratificados por Costa Rica, Leyes y Reglamentos, Decretos y disposiciones internas, normativa técnica nacional o internacional y otros.

Existen algunos decretos o normas de importancia como el protocolo del Ministerio de Salud para presentar documentos sobre este tema con relación a permisos que se tramitan en esa institución y que tiene disposiciones concretas.



2. La evaluación de riesgos

Identificación de peligros

Para llevar a cabo la identificación de peligros hay que preguntarse tres cosas:

- ¿Existe una fuente de daño?
- ¿Quién (o qué) puede ser dañado?
- ¿Cómo puede ocurrir el daño?

Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de peligros, resulta útil categorizarlos en grupos, por ejemplo: mecánicos, eléctricos, físicos, químicos, ergonómicos, con riesgo de incendio o explosión y otros, establecer su análisis y evaluación, incluyendo variables como la probabilidad y las consecuencias y las acciones de corrección o prevención necesarias.

Como se trata de riesgos que afectan a personas, es conveniente utilizar un método que incluya variables tales como la probabilidad y las consecuencias, dado que en ellas, esta implícita otro aspecto importante la exposición. El INS, ha publicado algunas sugerencias prácticas para este tipo de evaluaciones que usted puede consultar.

Evaluación de riesgos que precisa métodos específicos de análisis

Alguna de estos tales como el método HAZOP, el árbol de fallos y errores, y otros.

Varios de esos métodos, en especial los análisis probabilísticas de riesgo, se utilizan también para el análisis de los sistemas de seguridad en máquinas y distintos procesos industriales.

Evaluación general de riesgos

Los riesgos se pueden evaluar mediante un método general de evaluación. Un proceso general de evaluación de riesgos se compone de las siguientes etapas:

- a) Clasificación de las actividades de trabajo
- b) Análisis de riesgos

Política de Salud y Salud Ocupacional (SYSO)

La alta dirección debe definir y autorizar la política de Salud y Seguridad Ocupacional de la organización, y asegurarse de que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión de SySO, ésta:



a) Deberá ser apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos de Salud y Seguridad Ocupacional de la organización.

b) Incluir un compromiso con la prevención de lesiones y enfermedades laborales y con la mejora continua en la gestión y desempeño de Salud y Seguridad Ocupacional

c) Incluir el compromiso de cumplir como mínimo los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, relacionados con sus peligros de Salud y Seguridad Ocupacional, además, de proporcionar el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de SySO.

e) Estar documentada, implementada y comunicada a todas las personas que trabajan bajo el control de la organización, con la intención de que sean conscientes de sus obligaciones individuales de SySO, así como, estar disponible para las partes interesadas y ser revisada periódicamente para asegurarse que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización.

Programa operacional de Salud Ocupacional

El fin del programa es establecer las acciones de mejora continua para un periodo, con base en la revisión inicial o la actualización por revisiones del análisis de riesgos. En general el programa como mínimo debe tener:

Objetivos

Estos deben ser claros, relacionados con la mejora continua y ser medibles. Deberán ser ajustados a lo indicado en la política de salud y seguridad ocupacional.

Se tiene como forma práctica que un programa de salud ocupacional no tendrá más de tres objetivos.

Cuando se trata de una acción que se repite en el tiempo, como la compra de equipo de protección personal, que conlleva la evaluación, escogencia, prueba, capacitación, esta podría ser definida como una función. En cuanto a funciones no hay una norma respecto al número.

Metas

La meta operacionaliza el objetivo en forma más clara indicando el estándar o indicador que servirá de base para evaluar la eficacia, las mismas deberán ser fácilmente de evaluar y correlacionarse con la política de salud y seguridad ocupacional de la empresa.

Al igual que los objetivos, se recomienda no plantear más de tres metas en un periodo, este sistema se conoce como la matriz tres por



tres, es decir, no más de tres objetivos y estos limitados a tres metas máximas, por cada objetivo definido. Por ejemplo, si tenemos tres objetivos, como máximo existen tres metas

Acciones y actividades

Las acciones o actividades son los pasos que deben darse en el tiempo para alcanzar la meta en forma efectiva y ser ejecutadas por un responsable y en un tiempo definido, por lo que se recomienda establecer un cronograma de trabajo con sus responsables, objetivos y metas establecidos, fechas de atención, control y seguimiento.

Por último, un Programa de Salud Ocupacional deberá ser ajustado a la naturaleza y necesidad de cada empresa, práctico y de fácil comprensión, así como, contar con el apoyo del nivel más alto de la organización y el involucramiento de todas las partes interesadas de la misma.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SOLIDARIOS
GESTIÓN EMPRESARIAL EN SALUD OCUPACIONAL

Información recopilada con el fin de apoyar
la gestión preventiva en salud y seguridad ocupacional.
Trabajo realizado por personal técnico de departamento
Gestión Empresarial en Salud Ocupacional y su distribución
es GRATUITA para los clientes del Instituto Nacional de Seguros.
San José, Costa Rica 2012.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Dirección de Seguros Solidarios
Depto. de Gestión Empresarial en Salud Ocupacional
Teléfonos: 2287-6162, 2287-6170
Fax: 2243-9933

Sólo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.